

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1083/17

Fecha: 16/11/17

Hora de inicio: 9:22 h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, Julia Elena Fernández, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, Concejales Diego Augusto Benítez

Parte 1 grabación sesión del concejo del 16/11/17:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El presidente del Concejo informa que el concejal Ramón Chiocconi no estará presente en la sesión por motivos personales.
Posición de audio: 00h 00m 25s:	1) Informe de Presidencia El Presidente del Concejo señala que no hay temas para informar.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 00m 30s:	2) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 00m 42s:	<p>Concejal Paineñil sobre Día Mundial de la Música. Reflexiona sobre el arte y la música como forma de inclusión.</p> <p>Realiza un reconocimiento al profesor Mariano Videla por su trabajo para la Orquesta del Bicentenario.</p>
Posición de audio: 00h 03m 07s:	<p>Concejal González sobre la realización de las jornadas Emprender, organizadas por la CAME.</p> <p>Repudia los hechos ocurridos en el Lago Mascardi por el actuar violento del grupo denominado RAM. Indica que por el bien de los vecinos espera que la justicia federal se expida con prontitud.</p>
Posición de audio: 00h 04m 55s:	<p>Concejal Natapof conmemora del Día de la Tolerancia. Da lectura a palabras de la Directora de UNESCO.</p> <p>Manifiesta que asistimos a una revictimización de los pueblos originarios, en particular de las comunidades mapuches.</p> <p>Reflexiona sobre la generalización de actitudes individuales a pueblos enteros como característica del racismo y la supuesta ausencia de conflictos étnicos en el país. Hace un llamado a contribuir para derribar los mitos de odio.</p>
Posición de audio: 00h 12m 00s:	<p>Concejal Ávila adhiere a las palabras del concejal Natapof. Señala que cabe mayor responsabilidad a quienes como ellos tienen mayor exposición.</p> <p>Se refiere al trabajo realizado por los jóvenes de la Cámara de Comercio para la realización de Emprender, agradece el acompañamiento de la Provincia y del Gobernador Weretilneck.</p> <p>Comenta las actividades realizadas por el grupo Diabetes Bariloche, estudiantes de enfermería del CRUB y personal del Hospital Zonal en el marco del Día Mundial de la Diabetes.</p>
Posición de audio: 00h 16m 00s:	<p>Concejal Paineñil da lectura a un comunicado de la Comisión Pro Encuentro Nacional de Mujeres sobre la presentación del pedido de tratamiento urgente de la ley de emergencia en violencia contra las</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	mujeres.
Posición de audio: 00h 17m 45s:	<p>Concejal Marks manifiesta su apoyo al pedido de la Comisión Pro Encuentro Nacional de Mujeres y expresa que es necesaria la voluntad política a nivel provincial para sancionar el proyecto de declaración de emergencia en violencia de género en la Provincia y recuerda que el cuerpo no acompañó una comunicación en ese sentido.</p> <p>Señala que hay una intencionalidad política en tratar de involucrar a la RAM en la recuperación territorial en Lago Marcardi y agrega que esto no es inocente en un contexto de estigmatización al pueblo mapuche.</p> <p>Adhiere a las palabras de los concejales Natapof y Ávila en relación al Día de la Tolerancia. Manifiesta que espera que en algún momento en lugar de repudiar el ejercicio de derechos territoriales se pueda hacer una reflexión y problematización clara sobre el genocidio y la apropiación del territorio sobre el cual se constituyó el Estado Argentino y la ausencia de una reparación histórica.</p>
Posición de audio: 00h 20m 32s:	<p>Concejal Martínez Infante sobre la ocupación de territorio administrado por Parques Nacionales. Manifiesta que brega porque la justicia intervenga y defina esta situación con criterios objetivos. Se refiere a los derechos reconocidos a los pueblos originarios por la Constitución nacional.</p> <p>Señala que en la mayoría de los casos las comunidades llevan su reclamo ante la justicia, por territorios en los que ya se encuentran viviendo, en forma pacífica sin intervenir en forma violenta.</p> <p>Manifiesta su preocupación por la ocupación en Lago Marcardi que no permite la intervención de la justicia, señala que el uso de la violencia es absolutamente ilegítimo.</p>
Posición de audio: 00h 25m 04s:	<p>Concejal Gelain adhiere a los dichos del concejal Martínez Infante. Hace un llamamiento a la construcción de la paz, respetando los derechos de quienes genuinamente reclaman sus territorios.</p> <p>Considera que estos hechos suceden por la demora</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>del Estado que no ha concluido la delimitación de los territorios para la aplicación de la ley 26160. Sostiene que esta situación inevitablemente genera conflictos.</p> <p>Reitera que entre todos debemos bregar por construir la paz. Afirma que las comunidades mapuches, que desde hace mucho tiempo luchan por su derechos en forma pacífica, hoy se sienten <i>metidos en una misma bolsa</i> con personas que tienen otra forma de actuar que de ninguna manera puede ser naturalizada.</p>
Posición de audio: 00h 28m 10s:	Concejal González afirma que aparentemente la concejal Marks no entendió sus dichos, manifiesta que repudia los hechos de violencia y no la recuperación de territorio que se hace dentro de los márgenes de la ley.
Posición de audio: 00h 30m 10s:	Concejal Ávila sobre cierre inesperado de la empresa Lucaioli, expresa su solidaridad con los trabajadores.
Posición de audio: 00h 31m 00s:	Concejal Natapof manifiesta que reivindica en todos sus términos lo planteado por la concejal Marks. Solicita que se cuide el uso de los términos y advierte sobre el peligro de hablar de terrorismo para crear un enemigo interno.
Posición de audio: 00h 33m 50s:	<p>Concejal Marks acuerda con lo manifestado en relación a la necesaria intervención de la justicia pero considera que se debe exigir la imparcialidad y el trato igualitario, lo que no es muy común con las comunidades originarias.</p> <p>Repudia la represión y violencia por parte del Estado; recuerda que el ingreso ilegal de Gendarmería al territorio Cushamen terminó con la muerte de Santiago Maldonado y que no se pudo lograr el acompañamiento del cuerpo al repudio a la represión a esta comunidad cuando Santiago aun estaba desaparecido.</p>
Posición de audio: 00h 35m 08s:	Concejal Paineñil señala, <i>sólo para refrescar la memoria de algunos fanáticos</i> , que en 2006 el kirchnerismo por mayoría y sin escuchar a las organizaciones sancionó la ley antiterrorista que hoy

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	se aplica contra las comunidades. Solicita cordura y respeto por la cuestión indígena.
Posición de audio: 00h 37m 13s:	3) Comisiones y representaciones especiales
Posición de audio: 00h 37m 20s:	Concejal Ávila comenta que el sábado pasado se realizó el IV Foro de Personas Mayores con la participación de todos los actores involucrados.
Posición de audio: 00h 40m 08s:	Concejal Contreras sobre la participación de la Mesa 6 de Septiembre en la IV Asamblea del Consejo Federal de Drogas y en la Fiesta de las Colectividades.
Posición de audio: 00h 41m 45s:	Concejal Gelain comenta los talleres realizados por la Mesa de Acciones para la Erradicación de la Violencia hacia las Mujeres y señala que el último de estos encuentros se realizará en la Sala del Concejo y durante el mismo se presentará una plataforma digital.
Posición de audio: 00h 44m 43s:	Concejal González comunica que el EMPROTUR trabaja junto al Consejo Asesor en el plan de acciones para 2018. Indica que el SIMBOV se encuentra trabajando para la ampliación del cuartel de bomberos de San Francisco para lo cual se tiene previsto usar los fondos que actualmente se encuentran en un plazo fijo.
Posición de audio: 00h 46m 45s:	Concejal Gelain comunica que la Comisión Interinstitucional de Gestión está trabajando en una modificación de la resolución 1360-I-2014 que reglamenta la ordenanza 2380-CM-13. Sobre el Consejo Local de Tierras señala que continúa el trabajo en la aplicación de la ley Pierri.
Posición de audio: 00h 48m 33s:	Concejal Ávila destaca el trabajo del personal del Ente Mixto Jardín Botánico que ha realizado capacitaciones para trabajadores del plan Argentina Trabaja. Informa que la semana próxima se entregará al Tribunal Contralor los cuatro balances adeudados.
Posición de audio: 00h 51m 29s:	4) Aprobación de Actas: 1059/16
Posición de audio: 00h 51m 33s:	Sin observaciones se aprueba el Acta 1059/19.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 51m 40s:	5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados
Posición de audio: 00h 51m 46s:	5. 1.- <u>Proyecto de comunicación 696/17</u> : “Solicita al Gobierno Nacional revea el proyecto de ley impositivo”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FpV). Colaboradoras: Marina Bazzano y Florencia Taylor. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 52m 08s:	5. 2.- <u>Proyecto de declaración 697/17</u> : “Declara de interés municipal y comunitario la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito de Escribanos”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FpV). Colaboradores: Florencia Taylor, Marina Bazzano y Colegio Notarial Delegación Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 52m 29s:	5. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 698/17</u> : “Declarar de interés social intervención IMTVHS fraccionamiento barrios Pilar I y II”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Secretario de Desarrollo Urbano, Arquitecto Pablo Bullaude e Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Dra. Laura I. Zannoni. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 53m 01s:	5. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 699/17</u> : “Modifica ordenanza 2375-CM-12 Tarifaria. Modifica ordenanza 2508-CM-14 Estacionamiento medido. Abroga ordenanza 2284-CM-12 y 2354-CM-12”. Autores: Concejales Claudia Contreras, Julia Fernández, Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante y Viviana Gelain (JSB). Colaboradores: Director SEMS, Juan Pablo Ferraris. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 53m 36s:	5. 5.- <u>Proyecto de declaración 700/17</u> : “Declara de interés municipal <i>Primeras Jornadas</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>Internacionales Enfoques Reducción Daños: usos problemáticos de drogas</i>". Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa: Juan Manuel Cristiani, CPA y Germán Guaresti, Hospital Zonal. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 54m 07s:	<p>5. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 701/17</u>: "Pases de cortesía. Profesorado de Educación Física CRUB". Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Colaboradores: Centro de Estudiantes CRUB, Facundo Blanco Villalba, Germán Porto; Florencia Taylor y Marina Bazzano Bodi. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales. Aprobado por unanimidad el tratamiento de preferencia para la 1º sesión.</p>
Posición de audio: 00h 54m 38s:	<p>5. 7.- <u>Proyecto de ordenanza 702/17</u>: "Se crea el Sistema Estadístico Local". Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso y Concejal Julia Fernández (JSB). Colaboradores: Jefe de Gabinete, Marcos Barberis; Director de la Dirección General de Información y Tecnología, Juan José Martí; Patricia Castañeda, Mariano Acosta, Alejandro Gachter, Antonia García y Alex Varela. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales.</p>
Posición de audio: 00h 55m 07s:	<p>5. 8.- <u>Proyecto de ordenanza 703/17</u>: "Consolida ordenanza Fiscal 2374-CM-12 y Tarifaria 2375-CM-12. Modifica, deroga y abroga ordenanzas conexas". Autores: Comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico: Concejales Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila (JSB) y Daniel González (PRO). Colaboradores: Departamento Digesto e Informática Legislativa Concejo Municipal, Julieta Rocha, Richard Gavini; Asesor Contable Concejo Municipal, Jonathan Zona. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 55m 43s:	5. 9.- <u>Proyecto de declaración 704/17</u> : “Se declara de interés municipal y educativo <i>XIX Jornadas de Enfermería</i> ”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Enfermera Silvia Verónica Becker. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 56m 09s:	5. 10.- <u>Proyecto de declaración 705/17</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y comunitario 3° Fiesta Cultural Barrial”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradores: Florencia Secchiaro y Javier Silva. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 56m 33s:	5. 11.- <u>Proyecto de declaración 706/17</u> : “Se declara de interés municipal y cultural XIII Encuentro Regional de Solidaridad con Cuba de la Patagonia Camilo Cienfuegos”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Chioconi.
Posición de audio: 00h 57m 00s:	5. 12.- <u>Proyecto de declaración 707/17</u> : “Se declara Visitante Ilustre al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Cuba en Argentina, excelentísimo Sr. Orestes Pérez Pérez”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Iniciativa: Grupo Bariloche de Solidaridad con Cuba. Colaboradora: Florencia Secchiaro. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 57m 32s:	5. 13.- <u>Proyecto de ordenanza 708/17</u> : “Se modifica ordenanza 2194-CM-11”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 57m 54s:	5. 14.- <u>Proyecto de declaración 709/17</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario <i>Campeonato de Motocross Fecha de Coronaciones</i> ”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 58m 14s:	5. 15.- <u>Proyecto de declaración 710/17</u> : “Se declara de interés municipal y deportivo a la <i>Carrera de Motocross Circuito La Cascada Edición 2017</i> ”. Autor: Concejal Daniel González (PRO).
Posición de audio: 00h 58m 17s:	Concejal González mociona el retiro del proyecto de declaración 710/17 y compartir la autoría del proyecto de declaración 709/17 se similares características. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 59m 0s:	5. 16.- <u>Proyecto de declaración 711/17</u> : “Se declara de interés municipal, cultural, educativo <i>Segundo Encuentro Jornada de Primera Infancia. Miradas Locales de 1º Infancia que interpelan lo provincial y nacional</i> ”. Autores: Concejales Ana Marks y Ramón Chioconci (FPV). Iniciativa: Comisión de Primera Infancia, Consejo Local para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, CTA Río Negro, UNTER Bariloche y Escuela Marina Vitle Sede Andina CTERA. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	concejal Chioconni.
Posición de audio: 00h 59m 38s:	5. 17.- <u>Proyecto de declaración 712/17</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y educativo libro <i>Encrucijadas entre cuidar y educar. Debates y experiencias</i> ”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Comisión de Primera Infancia, Consejo Local para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, CTA Río Negro, UNTER Bariloche y Escuela Marina Vitte Sede Andina CTERA. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 01h 00m 10s:	Concejal Martínez Infante solicita la incorporación para la toma de estado parlamentario del proyecto de ordenanza 713/17 y su tratamiento sobre tablas.
Posición de audio: 01h 00m 35s:	Se aprueba por unanimidad de los presentes el ingreso el proyecto de ordenanza 713/17 y su tratamiento sobre tablas; encontrándose ausente el concejal Chioconni.
Posición de audio: 01h 00m 50s:	6) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión
Posición de audio: 01h 00m 58s:	6. 1.- <u>Proyecto de ordenanza 402/17</u> : Se crea Consejo Local Consultivo y Participativo de la Diversidad Sexual”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Colaboradores: Constanza Pozzi, Agustín Flandes y Susana Yappet. Iniciativa: Colectiva Generando Génerxs, Agrupación Livertá, Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), Mesa Nacional por la Igualdad, Dirección de Diversidad Sexual de Neuquén, Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche, Mala Junta, Red de Géneros Bariloche, CTA de los Trabajadores Regional Andina Sudoeste (UNTER, SITRAJUR, SOYEM, ATE Pocho Leprati), Nuevo Encuentro, Frente de Mujeres de La Cámpora, La Cámpora Diversia, Observatorio de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. Lectura del proyecto reformulado por la comisión

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 402/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 128/17 de fecha 17 de abril de 2017.
Posición de audio: 01h 13m 35s:	Concejal Fernández da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 50/17 de la comisión de Desarrollo Humano, Deportes y Cultura.
Posición de audio: 01h 14m 25s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 139/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 15m 04s:	Concejal Marks solicita las siguientes modificaciones de forma: -En Colaboradores, quedando de la siguiente manera: Constanza Pozzi, Agustín Flandes, Susana Yappert, Mariela Ortiz, Sebastián Ortiz Maldonado, Viviana Rancaño, Victoria Álvarez Pebe, Luciana Aviles, Alex Anfuso, Luisana Segovia, Celeste De Vita, Rebeca Weigert, Tiziano Bustos, Federico Gallardo y Belén Cecchetto. -En Iniciativa, quedando de la siguiente manera: <i>“Colectiva Generando Génerxs; Agrupación Livertá; ATTA, Federación Argentina de Lesbianas; Gays; Bisexuales y Trans (FALGBT); Mesa Nacional por la Igualdad, Dirección de Diversidad Sexual de Neuquén; Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche; Mala Junta; Red de Géneros Bariloche; CTA de los Trabajadores Regional Andina Sudoeste (UNTER, SITRAJUR, SOYEM; ATE Pocho Leprati); Nuevo Encuentro, Frente de Mujeres de La Cámpera; La Cámpera Diversia; Observatorio de Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad; Miles Diversidad y Movimiento Evita”</i> . -En el artículo 2°, la primera vez que se menciona “LGBTTIQ” agregar <i>“(lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero, travestis, transexuales, personas intersex y personas queer)”</i> . -En el artículo 11° reemplazar <i>“secretario administrativo/a”</i> por <i>“administrativo/a”</i> .

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p>-Reemplazar “<i>Subsecretaría de Desarrollo Humano, Deportivo y Cultural</i>” por “<i>Secretaría de Desarrollo Humano, Deportivo y Cultural</i>”.</p> <p>-En el artículo 4º inciso a), el que quedará redactado de la siguiente manera: “<i>Dos (2) representantes del Ejecutivo Municipal, uno (1) perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social, Deportivo y Cultural y uno (1) de Jefatura de Gabinete o quien en el futuro remplace dichas áreas</i>”.</p> <p>Expresa su alegría por traer este proyecto a debate, indica que se trata de un logro colectivo luego de muchos meses de trabajo y debate participativo en comisión.</p> <p>Señala que se trata de un nuevo espacio de participación ciudadana, un ámbito de consulta, planificación y asesoramiento al Estado municipal para la elaboración de políticas públicas de diversidad sexual.</p> <p>Hace referencia a los objetivos del Consejo Consultivo.</p> <p>Indica que la conformación propuesta y acordada con todos los bloques apunta a una representación amplia de las organizaciones de diversidad, del Estado Municipal y por primera vez se incorpora a la Defensoría del Pueblo.</p> <p>Comenta que el proyecto surge por una recomendación de la Defensoría del Pueblo en 2014.</p> <p>Señala que la estigmatización y la vulneración de las personas LGBTTTIQ es consecuencia de una cultura patriarcal, que excluye a quienes detentan una elección sexual diferente a la impuesta por la matriz cultural y es esto lo que dificulta el acceso a derechos como salud, trabajo y vivienda.</p> <p>Entiende que la forma de aportar a la generación de cambios culturales y simbólicos que permitan un acceso real a derechos para la diversidad sexual está en el diseño e implementación de políticas públicas que fomenten, promuevan y garanticen el pleno ejercicio de los derechos.</p> <p>Indica que se trata de un paso mas de la lucha histórica que vienen dando los colectivos de</p>
--	--

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	------------------------	---

	<p>diversidad. Menciona como logros del movimiento LGBTTTIQ la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género.</p> <p>Remarca que el objetivo principal de este espacio es empezar a superar la falta histórica de políticas públicas con una agenda de políticas construida colectiva y participativamente.</p> <p>Destaca la importancia simbólica y de empoderamiento que significa que las organizaciones sean quienes conducen el proceso de trabajo en el Consejo. Agradece haber podido llegar a un consenso en relación a la presidencia.</p> <p>Resalta el trabajo conjunto con todos los bloques y organizaciones para la elaboración del texto final de esta ordenanza.</p> <p>Agradece a todas las organizaciones que acompañaron el proceso de esta ordenanza.</p> <p>Agradece a todos los bloques, en especial a la concejal Fernández.</p>
Posición de audio: 01h 32m 36s:	<p>Concejal Fernández adhiere a las palabras de la concejal Marks, adelanta el acompañamiento de su bloque.</p> <p>Indica que es clave crear este espacio de participación. Destaca el compromiso del Intendente con las políticas de diversidad de género y la decisión del Estado Municipal de trabajar en la temática.</p> <p>Agradece el trabajo sostenido de las organizaciones. Señala que los aportes de su bloque estuvieron orientados a intentar sancionar la mejor norma para un espacio de construcción y de resguardo de derechos.</p> <p>Agrega que se llevan la tarea de fortalecer y mantener este espacio.</p> <p>Agradece el acompañamiento y aporte de las organizaciones y el trabajo sostenido en la comisión de Desarrollo Humano.</p>
Posición de audio: 01h 36m 41s:	<p>Concejal Martínez Infante sobre la alegría de llegar a la sanción de una norma con mucho trabajo de diálogo y consenso.</p> <p>Se refiere al rol de los consejos consultivos. Destaca</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	que este espacio de diálogo y consenso permitirá viabilizar con mayor efectividad las propuestas que surjan.
Posición de audio: 01h 38m 34s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 402/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 01h 39m 21s:	6. 2.- <u>Proyecto de ordenanza 585/17</u> : “Se desafecta parcial calle Qta.19-2-E-061, Qta.19-2-E-064 y MZ 19-2-E-627”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos; Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival; Presidente del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social, Dra. Laura Zannoni. Lectura del proyecto reformulado en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 585/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 179/17 de fecha 4 de septiembre de 2017.
Posición de audio: 01h 40m 44s:	Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 083/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.
Posición de audio: 01h 41m 43s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 139/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 01h 42m 40s:	Concejal Gelain señala que el proyecto fue enviado por el IMTVHS para la regularización de un espacio en el barrio Vivero.
Posición de audio: 01h 44m 53s:	Solicita un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
	11:06 h inicio del cuarto intermedio.

Parte 2 grabación sesión del concejo del 16/11/17:

	11:09 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Paineofil, Gelain, González, Marks y
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Natapof.
Posición de audio: 00h 00m 10s:	Concejal Contreras destaca el trabajo del IMTVHS y del Ejecutivo Municipal para esta regularización.
	11:09h se retira la concejal Marks y se reincorpora el concejal Ávila.
Posición de audio: 00h 00m 48s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 585/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente los concejales Marks y Chioconni.
Posición de audio: 00h 01m 02s:	<p>6. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 595/17</u>: “Se aprueba Plan General de Emergencias de Protección Civil de Bariloche”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Concejal Viviana Gelain (JSB); Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Subsecretaria de Protección Civil, Patricia Díaz.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Servicios Tránsito y Transporte en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 595/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 181/17 de fecha 15 de septiembre de 2017.</p>
Posición de audio: 00h 02m 10s:	Concejal Painefil da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 55/17 de la comisión de Servicios; Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 02m 54s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 139/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 03m 35s:	<p>Concejal Gelain señala que es una determinación del Intendente dar un fuerte apoyo a las políticas de protección civil y el Plan General de Emergencias, con los planes de contingencias para cada uno de los potenciales eventos.</p> <p>Destaca el trabajo de la Subsecretaria de Protección Civil, Patricia Díaz.</p> <p>Menciona que se realizará en la ciudad una simulación de sismo con participación de organismos nacionales e internacionales.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 06m 17s:	<p>Concejal González manifiesta su acompañamiento al proyecto. Afirma que no solo se trata del cuidado de la comunidad de Bariloche sino también de quienes nos visitan.</p> <p>Señala que esto generará prevención, realizando los simulacros necesarios para que la comunidad y las instituciones estén entrenadas ante una situación de emergencia.</p>
Posición de audio: 00h 08m 22s:	<p>Concejal Contreras adhiere a las palabras de la concejal Gelain.</p> <p>Resalta el trabajo de la Sra. Patricia Díaz como Subsecretaria de Protección Civil para la elaboración de este Plan de Emergencia.</p>
Posición de audio: 00h 09m 49s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 595/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Marks y Chiocconi.</p>
Posición de audio: 00h 10m 58s:	<p>6. 4.- <u>Proyecto de ordenanza 606/17</u>: “Se modifica ordenanza 1183-CM-01 comodato Capilla Sagrada Familia”. Autores: Concejales Julia Fernández, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila, Diego Benítez y Cristina Paineñil (JSB). Iniciativa: Obispado de San Carlos de Bariloche. Colaboradores: Párroco Padre Javier Bonan y Rosario Armas.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales en su parte resolutive.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 606/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 185/17 de fecha 27 de septiembre de 2017.</p>
	<p>11:19 h se reincorpora la concejal Marks.</p>
Posición de audio: 00h 13m 00s:	<p>Concejal Gelain da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 86/17 de la comisión de Obras y Planeamiento.</p>
Posición de audio: 00h 13m 58s:	<p>Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 138/17 de la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>Solicita que reitere la lectura del artículo 3°.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Aprobado por unanimidad.
Posición de audio: 00h 15m 00s:	Lectura del artículo 3°.
Posición de audio: 00h 15m 45s:	Concejal Ávila mociona la realización de un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad.
	11:24 h inicio de cuarto intermedio.

Parte 3 grabación sesión del concejo del 16/11/17:

Posición de audio: 00h 15m 45s:	11:30 h se reanuda la sesión con la presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Fernández, Ávila, Paineñil, Gelain, González, Marks y Natapof.
Posición de audio: 00h 00m 14s:	Lectura del artículo 3° reformulado durante el cuarto intermedio, el que quedará redactado de la siguiente manera: <i>“Se modifica el artículo 3° de la ordenanza 1183-CM-01, el cual queda redactado de la siguiente manera: “Art. 3°) Se establece un plazo de cuatro (4) años para el comienzo de las obras establecidas en el artículo 2° y un máximo de diez (10) años para su finalización; ambos plazos se computarán a partir de la publicación de la ordenanza 2908-CM-17. El incumplimiento por parte del comodatario de las obligaciones dispuestas en el artículo 2° bis, como así también el vencimiento de los plazos previstos en el presente artículo, conllevará en cada caso y en forma automática, sin necesidad de intimación previa, la revocación del comodato, quedando las mejoras realizadas en propiedad del Municipio e incorporadas al patrimonio municipal, sin necesidad de declaración alguna. Sin perjuicio de ello, la Municipalidad podrá disponer la prórroga de los plazos dispuestos en el artículo 3°, mediante resolución fundada y una vez verificada la persistencia de los fines institucionales tenidos en cuenta para el otorgamiento del comodato, la que deberá ser autorizada por el Concejo Municipal oportunamente.</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<i>El Departamento Ejecutivo podrá solicitar sin cargo el uso del salón de usos múltiples para actividades municipales en horarios en que no se afecte el desarrollo de las actividades organizadas y coordinadas por la Capilla Sagrada Familia”.</i>
Posición de audio: 00h 01m 10s:	Concejal Fernández señala que el proyecto es iniciativa y solicitud del Obispado de Bariloche y del trabajo del padre Javier Bonan. Explica los motivos que hacen necesaria esta modificación.
Posición de audio: 00h 03m 15s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 606/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 03m 33s:	6. 5.- <u>Proyecto de ordenanza 647/17</u> : “Aprobar balance año 2015 del Tribunal de Contralor”. Autores: Presidente del Tribunal de Contralor, Cra. Denise Casatti; Vicepresidente, Dra. Julieta Wallace y Vocal Damián Fuentes. Lectura del proyecto original en su parte resolutive. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 647/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 196/17 de fecha 25 de octubre de 2017.
Posición de audio: 00h 04m 06s:	Concejal Martínez Infante da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 057/17 de la comisión de Economía, Finanzas y Desarrollo Económico.
Posición de audio: 00h 04m 37s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 138/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 05m 17s:	Se somete a votación el proyecto de ordenanza 647/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chioconci.
Posición de audio: 00h 05m 26s:	6. 6.- <u>Proyecto de ordenanza 673/17</u> : “Se aprueba convenio ARSAT. Plan nacional de Telecomunicaciones”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Concejal Viviana Gelain; Jefe de Gabinete, Marcos Barberis;

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Secretario de Desarrollo Urbano, Ing. Marcelo Ruival y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez.</p> <p>Lectura del proyecto reformulado por las comisiones Obras y Planeamiento y de Gobierno y Legales en conjunto.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 673/17 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 202/17 de fecha 24 de octubre de 2017.</p>
Posición de audio: 00h 06m 38s:	<p>Concejal Gelain da lectura al dictamen conjunto del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 086/17 bis de la comisión de Obras y Planeamiento y en el Acta N° 137/17 bis de la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>Explica el contenido del convenio.</p> <p>Indica que se realizaron modificaciones al convenio.</p> <p>Señala que la doble lectura se requiere debido a que algunos emplazamientos se realizarán en lugares de dominio público municipal.</p>
Posición de audio: 00h 10m 54s:	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación en primera lectura el proyecto de ordenanza 673/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente el concejal Chioconni.</p>
Posición de audio: 00h 11m 05s:	7) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 11m 12s:	<p>7. 1.- <u>Proyecto de comunicación 696/17</u>: “Solicita al Gobierno Nacional revea el proyecto de ley impositivo”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FpV). Colaboradoras: Marina Bazzano y Florencia Taylor.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	11:41 h se retira el concejal González
Posición de audio: 00h 11m 52s:	<p>Concejal Natapof solicita modificaciones de forma.</p> <p>-En la Descripción Sintética, quedando redactada de la siguiente manera: “<i>SOLICITA CONGRESO DE LA NACIÓN REVEA PROYECTO LEY IMPOSITIVO REFERENTE A CERVEZAS</i>”</p> <p>-En el artículo 1º, el quedará redactado de la siguiente manera: “<i>Se solicita al Congreso de la Nación revea e informe sobre el proyecto de</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>reforma impositiva ingresado el 13 de noviembre de 2017, en relación a la suba de la alícuota sobre el impuesto interno para las cervecerías, atento las consecuencias que producirá en la actividad cervecera artesanal local, con el consiguiente impacto en su actividad comercial, repercutiendo directamente en la actividad económica de nuestra ciudad”.</i></p> <p>Fundamenta; se refiere a la relevancia de la producción de cerveza artesanal en lo comercial, en lo turístico y en la generación de puesto de trabajo.</p>
Posición de audio: 00h 14m 53s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de comunicación 696/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales González y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 15m 07s:	7. 2.- <u>Proyecto de declaración 697/17</u> : “Declara de interés municipal y comunitario la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito de Escribanos”. Autores: Concejales Daniel Natapof y Ana Marks (FpV). Colaboradores: Florencia Taylor, Marina Bazzano y Colegio Notarial Delegación Bariloche. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 15m 40s:	Concejal Natapof fundamenta. Destaca que se trata de una iniciativa comunitaria y la participación del Colegio de Escribanos en una reunión del Consejo Social de Tierras.
	11:46 h se incorpora el concejal González.
Posición de audio: 00h 16m 44s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 697/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 16m 50s:	7. 3.- <u>Proyecto de declaración 700/17</u> : “Declara de interés municipal <i>Primeras Jornadas Internacionales Enfoques Reducción Daños: usos problemáticos de drogas</i> ”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineñil (JSB).

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Iniciativa: Juan Manuel Cristiani, CPA y Germán Guaresti, Hospital Zonal. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	<p>11:47 h se retira la concejal Contreras.</p>
<p>Posición de audio: 00h 17m 29s:</p>	<p>Concejal Fernández solicita las siguientes modificaciones de forma: -En la Descripción Sintética, quedando redactada de la siguiente manera: <i>“SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL PRIMERAS JORNADAS INTERNACIONALES ENFOQUES REDUCCIÓN DAÑOS: USOS PROBLEMÁTICOS DE DROGAS”</i>. - En el artículo 1º retirar las comillas.</p>
<p>Posición de audio: 00h 18m 21s:</p>	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 700/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Contreras y Chioconi.</p>
<p>Posición de audio: 00h 18m 31s:</p>	<p>7. 4- <u>Proyecto de declaración 704/17</u>: “Se declara de interés municipal y educativo <i>XIX Jornadas de Enfermería</i>”. Autores: Concejales Julia Fernández, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Claudia Contreras, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante y Cristina Paineofil (JSB). Iniciativa: Enfermera Silvia Verónica Becker. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
	<p>11:48 h se retira la concejal Marks</p>
<p>Posición de audio: 00h 19m 07s:</p>	<p>Se somete a votación el proyecto de declaración 704/17 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Marks, Contreras y Chioconi.</p>
<p>Posición de audio: 00h 19m 14s:</p>	<p>7. 5.- <u>Proyecto de declaración 705/17</u>: “Se declara de interés municipal, cultural y comunitario 3º Fiesta Cultural Barrial”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradores: Florencia Secchiaro y Javier Silva. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 19m 51s	Concejal Paineofil fundamenta. Señala que el sentido de estas fiestas barriales se vincula al rescate de la idiosincrasia de los barrios barilochenses.
Posición de audio: 00h 20m 46s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 705/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Marks y Contreras y el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 20m 52s:	7. 6.- <u>Proyecto de declaración 706/17</u> : “Se declara de interés municipal y cultural XIII Encuentro Regional de Solidaridad con Cuba de la Patagonia Camilo Cienfuegos”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradora: Florencia Secchiaro. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 21m 33s:	Concejal Paineofil solicita modificación de forma en el artículo 1º, quedando redactado de la siguiente manera: “ <i>Se declara de interés municipal y cultural el XIII Encuentro Regional de Solidaridad con Cuba de la Patagonia Camilo Cienfuegos, que se llevará adelante los días 8 y 9 de diciembre de 2017 en la ciudad de San Carlos de Bariloche</i> ”. Fundamenta, menciona las organizaciones organizadoras y los temas a tratar durante el encuentro.
	11:53 h se incorpora la concejal Contreras.
Posición de audio: 00h 24m 00s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 706/17 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Marks y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 24m 12s:	7. 7.- <u>Proyecto de declaración 707/17</u> : “Se declara Visitante Ilustre al Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Cuba en Argentina, excelentísimo Sr. Orestes Pérez Pérez”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Julia Fernández y Claudia Contreras (JSB). Iniciativa: Grupo Bariloche de Solidaridad con Cuba. Colaboradora: Florencia Secchiaro.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 24m 49s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 707/17 siendo aprobado por unanimidad, encontrándose ausentes los concejales Marks y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 25m 02s:	7. 8.- <u>Proyecto de declaración 709/17</u> : “Se declara de interés municipal y comunitario <i>Campeonato de Motocross Fecha Coronaciones</i> ”. Autores: Concejales Viviana Gelain, Julia Fernández, Cristina Painefil, Gerardo Ávila, Claudia Contreras y Diego Benítez (JSB). Lectura del proyecto reformulado por sus autores en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 25m 40s:	Concejal Gelain abre la autoría al bloque PRO.
Posición de audio: 00h 26m 02s:	Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de declaración 709/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Marks y Chiocconi.
Posición de audio: 00h 26m 10s:	7. 10.- <u>Proyecto de declaración 711/17</u> : “Se declara de interés municipal, cultural, educativo <i>Segundo Encuentro Jornada de Primera Infancia. Miradas Locales de 1º Infancia que interpelan lo provincial y nacional</i> ”. Autores: Concejales Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Iniciativa: Comisión de Primera Infancia, Consejo Local para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, CTA Río Negro, UNTER Bariloche y Escuela Marina Vitle Sede Andina CTERA. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
	11:56 h se reincorpora la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 26m 52s:	Concejal Marks comenta que estas jornadas son parte del trabajo de la Comisión de Primera Infancia del Consejo Local para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y es la continuidad de encuentros que se vienen realizando desde 2012. Comenta algunas de las actividades que realizarán.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 28m 32s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 711/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 28m 44s:	7. 11.- <u>Proyecto de declaración 712/17</u> : “Se declara de interés municipal, cultural y educativo libro <i>Encrucijadas entre cuidar y educar. Debates y experiencias</i> ”. Autores: Concejales Ana Marks y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Comisión de Primera Infancia, Consejo Local para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, CTA Río Negro, UNTER Bariloche y Escuela Marina Vitle Sede Andina CTERA. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 29m24s:	Concejal Marks señala que las copias del libro serán incorporadas la semana próxima. Comenta el contenido del libro.
Posición de audio: 00h 30m 34s:	Se somete a votación al proyecto de declaración 712/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chiocconi.
Posición de audio: 00h 30m 40s:	7.12.- <u>Proyecto de ordenanza 713/17</u> : “Aprobar convenio de obra delegada calle Mitre y ampliación presupuestaria”. Autor: Intendente municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Lectura del proyecto reformulado por concejal Martínez Infante.
Posición de audio: 00h 32m 12s:	Concejal Martínez Infante, agradece la colaboración de los concejales para arribar a un texto que optimiza el proyecto original. Agradece a los funcionarios que intervinieron, desde la firma del convenio hasta llegar a este tratamiento, para lograr el mejor proyecto. Resume el contenido del Convenio. Comenta que la perspectiva del Ejecutivo Municipal es poder concluir las obras durante el mes de diciembre. Indica que este convenio no obsta a la conclusión de la obra que abandonó la empresa Plan Obra.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 40m 09s:	<p>Concejal Natapof expresa el acompañamiento de su bloque.</p> <p>Considera que es razonable y adecuado que el Municipio pueda tomar acciones inmediatas respecto de la situación crítica de la calle Mitre.</p> <p>Manifiesta su preocupación por la falta de claridad en el proyecto respecto de la responsabilidad de la empresa Plan Obra y la posibilidad de conclusión de las obras en la calle Mitre. Da lectura a parte de los fundamentos como sustento de esta afirmación.</p> <p>Advierte que tampoco quedan claras las responsabilidades de la Provincia.</p>
Posición de audio: 00h 45m 56s:	<p>Concejal González adelanta su acompañamiento.</p> <p>Entiende que estos fondos únicamente son para salir de la situación de apremio en que se encuentra la calle Mitre de cara a la temporada de verano y que en marzo de 2018 se definiría una nueva licitación.</p> <p>Acompaña el posicionamiento del FPV.</p>
Posición de audio: 00h 49m 04s:	<p>Concejal Martínez Infante propone agregar el artículo 5º, reenumerándose los siguientes, con el siguiente texto: <i>“La presente ordenanza comprende exclusivamente la aprobación de las obras previstas en el presupuesto “Readecuación calle Mitre” indicado en la cláusula segunda del convenio que se integra en el anexo I”</i>.</p> <p>Fundamenta.</p>
Posición de audio: 00h 50m 20s:	<p>Con las modificaciones enunciadas, se somete a votación el proyecto de ordenanza 713/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes, encontrándose ausente el concejal Chioconi.</p>
	12:20 h se retiran las concejales Paineñil y Gelain.
Posición de audio: 00h 50m 36s:	8) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 00h 50m 53s:	<p>8. 1.- <u>Resolución 393-PCM-17</u>: “Llamado audiencia pública. Proyecto 680/17: <i>Se aprueba presupuesto municipal año 2018</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>8. 2.- <u>Resolución 394-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal y deportivo <i>XXXI Olimpiadas Interloterías 2017</i>”. Autor: Presidente del Concejo</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejal Julia Fernández y Pablo Divita.</p> <p>8. 3.- <u>Resolución 400-PCM-17</u>: “Se declara de interés municipal y educativo <i>LII Reunión anual de la asociación argentina de economía política</i>”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez. Iniciativa: Concejales Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Colaborador: Escuela de Economía, Administración y Turismo, Sede Andina, Universidad Nacional de Río Negro.</p> <p>8. 4.- <u>Resolución 401-PCM-17</u>: “Llamado a audiencia pública juvenil”. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez.</p> <p>8. 5.- <u>Resolución 410-PCM-17</u>: Se declara de interés municipal y comunitario Jornada solidaria de Radio Seis y Damas de Rosa. Autor: Presidente del Concejo Municipal, Diego Benítez</p> <p>Lectura de las descripciones sintéticas.</p>
Posición de audio: 00h 51m 47s:	Se someten a votación las Resoluciones 393-PCM-17, 394-PCM-17, 400-PCM-17, 401-PCM-17 y 410-PCM-17 siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, encontrándose ausentes los concejales Paineofil, Gelain y Chioconi.
Posición de audio: 00h 52m 00s:	9) Varios
Posición de audio: 00h 52m 03s:	El presidente del Concejo comunica que a las 15:00 h del día de hoy se reúne la Comisión de Carnavales.
Posición de audio: 00h 52m 24s:	Concejal Contreras invita a participar de las XV Jornadas Anuales de Control de Calidad organizadas por la Sociedad Argentina de Genética Forense.
Posición de audio: 00h 53m 11s:	12:24 h finaliza la sesión.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-----------------------------------	---

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

Julia Elena Fernández

María Cristina Painefil

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Claudia Haneck
Secretaria Legislativa